



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

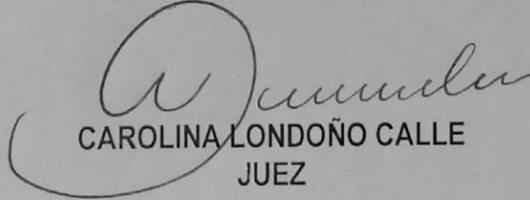
Rionegro Ant., julio veintiocho (28) del año dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05615310500120180045600

No obstante que por auto de julio 24 de 2020, se había negado la solicitud de aplazar la audiencia programada para el 28 de julio de 2020, ante la insistencia de la parte demandante y las razones que expone, respecto a que los testigos y el demandante no tienen los medios tecnológicos para conectarse en forma virtual a la audiencia y no tienen medios económicos en este momento, para trasladarse hasta el Palacio de Justicia José Hernández Arbeláez de Rionegro, se accede a **APLAZAR** la audiencia la audiencia en este proceso, y como nueva fecha se fija el día **2 de febrero de 2021 de 9:00 am.**

Las partes deberán estar pendientes en el sistema de la nueva fecha.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA LONDOÑO CALLE  
JUEZ

Bere G.